**IDEAS V 2014**

**Preguntas Frecuentes**

**¿Puedo recibir ayuda con mi solicitud?**

Los solicitantes pueden pedir aclaraciones e instrucciones a representantes que se encuentran en el país (contactos en el sitio Web); no obstante, los solicitantes deben completar las solicitudes por sí solos.

**¿Cuáles son las fechas límites e importantes para el Concurso?**

**Fecha límite de presentación de propuestas:** Las propuestas deberán someterse en línea, completando el formulario de aplicación que se encuentra en la página de IDEAS: <http://www.iadb.org/ideas> hasta la medianoche del día 15 de Enero de 2015, horario de Washington DC, EUA (EST). Cualquier aplicación recibida después de la fecha establecida no serátomada en consideración.

Anuncio de los ganadores: A partir de Marzo 16 de 2015

**¿Quién puede aplicar?**

Los participantes deberán completar el formulario en línea que se encuentra en la página de IDEAS: <http://www.iadb.org/ideas>

Cada participante podrá presentar únicamente una propuesta. Las propuestas podrán ser presentadas en español, inglés, portugués o francés. El Concurso está abierto a cualquier organización, consorcios liderados por instituciones mexicanas elegibles, para acceder a los fondos del FSE los proponentes deberán ingresar su propuesta ante el Fondo de Sustentabilidad Energética. Para mayor información consultar la siguiente página: Ir [aqui](http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-sener-conacyt-sustentabilidad-energetica/convocatorias-abiertas-sener-conacyt-sustentabilidad-energetica)

o individuos basados en los países de Latinoamérica o el Caribe miembros prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo.

**¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?**

El Concurso está abierto a la participación sujeta a los criterios aquí descritos:

**Objetivo de los proyectos a ser propuestos:** Proyectos enfocados en la adopción, innovación, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías en materia de fuentes renovables de energía y eficiencia energética, y cambio climático, incluyendo biocombustibles y acceso a la energía en medios rurales.

**Tipo de organización proponente:** El Concurso está abierto a cualquier organización, consorcio o individuo basado en los países de la región (ALC) miembros del BID.

**Marco temporal:** Las actividades propuestas deberán ser completadas dentro de un plazo máximo de doce meses a partir de la fecha del primer desembolso.

**Fondos no rembolsables a ser concedidos:** Solicitudes para financiación no deben ser mayores a US$ 200.000 por Proyecto, que serán aportados por el Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética (FSE)- BID y el FOMIN.

**Apoyos existentes:** Proponentes que ya se encuentren recibiendo financiación de Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética (FSE)- BID y FOMIN o cualquier patrocinador anterior del concurso para el mismo Proyecto no son elegibles.

**Rubros elegibles:** Son financiables todos los gastos e inversiones directamente relacionados con la ejecución del Proyecto que resulten indispensables para su ejecución exitosa. Dichos gastos e inversiones deben estar ampliamente justificados.

Las propuestas deberán incluir una contra partida mínima del 20% del monto total del Proyecto, la cual puede ser financiera o en especie.

**¿Qué clase de ideas proyecto pueden ser sometidas?**

El concurso busca promocionar nuevas ideas en los campos de la energía renovable, eficiencia energética, y el acceso a la energía.

**Energía renovable:** se entiende que proviene de fuentes renovables de energía, como el viento o la energía solar, geotérmica, hidroenergía, y varias formas de biomasa, incluyendo biocombustibles.

**Eficiencia energética:** se entiende que es una reducción en la cantidad de energía que se utiliza para determinado servicio (electricidad, calefacción, etc.) o nivel de actividad sin sacrificio en su calidad. La reducción en el consumo energético usualmente se asocia a un adelanto tecnológico, pero también puede resultar de una mejoría en la organización, administración o en las condiciones económicas del sector (factores no tecnológicos).

**Acceso a la energía:** se entiende como el acceso a un servicio de energía de forma sostenible y asequible.

Todas las propuestas seleccionadas para financiación deberán incluir un componente de innovación.

“Innovación” se entiende que incluye:

Nuevas tecnologías Nuevas combinaciones de procesos o tecnologías existentes Nuevos métodos de suministro o procesos de apoyo Nuevos métodos de financiamiento Nuevos modelos organizacionales Nuevos socios/entidades suministrando servicios o produciendo bienes

En principio, el concurso busca apoyar proyectos de pequeña escala, pero podrá haber excepciones en caso de ideas particularmente innovadoras en proyectos de mayor escala.

**¿Las aplicaciones deberán ser presentadas siguiendo un formato específico?**

El formulario de aplicación en línea se encuentra en [www.iadb.org/ideas](http://www.iadb.org/ideas). Este formulario deberá ser llenado y sometido electrónicamente a través de la página web. Se acepta sólo una propuesta por candidato. Se aceptan propuestas escritas en inglés, español, portugués o francés.

Para el caso de propuestas presentadas por consorcios liderados por instituciones mexicanas elegibles, para acceder a los fondos del FSE los proponentes deberán ingresar su propuesta ante el Fondo de Sustentabilidad Energética. Para mayor información consultar la siguiente página: Ir [aqui](http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-sener-conacyt-sustentabilidad-energetica/convocatorias-abiertas-sener-conacyt-sustentabilidad-energetica)

**¿Cuál es el monto del premio?**

Solicitudes para financiación no deberán ser mayores a US$200.000 para propuestas candidatas a utilizar fondos aportados por el FSE, yno deberán ser mayores a US$100.000 para propuestas candidatas a utilizar fondos del BID y/o del FOMIN y debe ser desembolsada en un periodo de 12 meses.

**¿Qué se entiende por ‘contrapartida del 20% del monto total del premio otorgado al proyecto? ¿Puede esta contrapartida ser en especie?**

Los ganadores deberán aportar una contrapartida del 20% del monto total del premio otorgado para apoyar el proyecto. Esta contrapartida podráhacerse en forma de financiación directa o como contribución en tiempo, materiales, equipo o personal por ejemplo.

Se les solicita a los candidatos especificar cómo planean proveer su contrapartida correspondiente.

**¿Cuáles son los criterios que se usarán para evaluar las propuestas?**

**Criterios de evaluación:** Grado de innovación (contenido innovador): Nivel de incorporación de nuevos métodos que vayan más alláde los estándares existentes en las áreas antes descritas. Por innovación se entiende tanto nuevas tecnologías, como nuevas combinaciones de procesos o tecnologías existentes.

**Impacto en el Desarrollo (beneficio económico, social, medioambiental y tecnológico):** Potencial de contribuir a la eficiencia económica y productiva, la seguridad energética, la sustentabilidad ambiental y la visión social. Las innovaciones deberían tener el potencial para: generar crecimiento, ingreso y empleo para las personas; promover la igualdad de género, crear las condiciones en las cuales los pueblos indígenas puedan desarrollarse en armonía con sus alrededores y conforme a sus prioridades, fomentar el desarrollo de las comunidades afro-descendientes; favorecer a los más pobres, facilitar el acceso de las comunidades más necesitadas a los servicios básicos y mejorar el acceso a productos y servicios energéticos; tener un impacto benéfico real en el medio ambiente y reducir emisiones, específicamente en relación a mitigación y adaptación al cambio climático, reducir costos y mejorar la sostenibilidad. La propuesta deberáproveer indicadores específicos para monitorear el impacto del Proyecto.

**Escala, grado de replicabilidad y sostenibilidad (viabilidad técnica y financiera):** Potencial del Proyecto para ser extendido, replicado en otro lugar o adaptado para suplir necesidades más amplias dentro o fuera del país donde seráinicialmente implementado. Las propuestas deberán contemplar escenarios sobre la auto-sostenibilidad técnica y financiera a mediano y largo plazo del Proyecto.

**Capacidad institucional y calidad de la propuesta:** Experiencia, capacidad institucional, financiera y técnica de los proponentes, asícomo la calidad de la propuesta y el compromiso del proponente.

**Factibilidad de la transferencia, implementación, asimilación y adopción de los resultados del Proyecto:** Estrategia de transferencia comprensible, que explique la eficiencia del mecanismo de implementación, distribución y/o entrega de los productos/sistemas a los beneficiarios o clientes, incluyéndose el método de suministro o procesos de apoyo, métodos de financiamiento, modelos organizacionales y combinaciones innovadoras de socios/entidades suministrando servicios y/o produciendo bienes.

**Riesgos proyectados:** Nivel de riesgo para alcanzar el objetivo del Proyecto.

**¿Quiénes son los jueces?**

**Revisión inicial:** un equipo de expertos técnicos y especialistas sectoriales de las organizaciones patrocinadoras harán una revisión de las propuestas de acuerdo a los criterios de elegibilidad. Las propuestas que no cumplan con estos criterios no serán aceptadas.

**Evaluación técnica:** las propuestas serán evaluadas por expertos de acuerdo con los criterios de evaluación.

**Evaluación final:** un panel de expertos deberáevaluar las propuestas finales y anunciar los ganadores a partir del día 16 de marzo de 2015

**¿Recibiremos apoyo de alguna clase después del término de los 12 meses?**

Las organizaciones patrocinadoras ofrecerán apoyo en términos de brindar consejo en cuanto al desarrollo posterior de sus programas, y cuando sea posible conectándolos a organizaciones que puedan eventualmente apoyar este desarrollo.

**¿Hay un límite al número de premios que se puedan recibir por país?**

No

**¿Quiénes son los patrocinadores de este concurso?**

El concurso serápatrocinado y seráadministrado en conjunto por el Fondo CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética (FSE)- BID , Gobierno de Corea del Sur y FOMIN

**Patrocinadores:** El Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética (FSE) Es un instrumento creado por el Gobierno de México para impulsar la investigación científica y tecnológica aplicada, asícomo la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética, fuentes renovables de energía, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía (véase: <http://sustentabilidad.energia.gob.mx/>).

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** Fundado en 1959, el BID es fuente principal de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe, y se encuentra firmemente comprometido con la obtención de resultados medibles, niveles de integridad cada vez mayores, transparencia y rendición de cuentas. A través del fondo de la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI por sus siglas en inglés), el BID apoya la energía renovable y la eficiencia energética, el desarrollo de biocombustibles, el financiamiento de carbono y la adaptación al cambio climático. <http://www.iadb.org/>

**El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN):** Es miembro del Grupo BID y apoya el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe a través del fomento a la inversión privada y la promoción el desarrollo del sector privado. Específicamente, el FOMIN desarrolla, financia y ejecuta modelos de negocio innovadores que benefician a hogares pobres y de bajos ingresos, empresarios y otros socios de los sectores privado, público y sin fines de lucro. De igual manera, el FOMIN evalúa el impacto de sus intervenciones y las lecciones aprendidas. El FOMIN es un laboratorio de pruebas pioneras respecto a diversos enfoques de mercado para el desarrollo, y un agente de cambio que busca ampliar su alcance y profundizar el impacto de sus intervenciones más exitosas (véase: <http://www.fomin.org/>)

**Gobierno de Corea del Sur**: Tiene un historial fuerte como promotor de innovación y de políticas energéticas estratégicas. El Gobierno de Corea del Sur colabora con el programa IDEAS a través del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación (KPK) desde el inicio del Concurso en el 2009. <http://www.korea.net/>

http://www.iadb.org/es/temas/energia/ideas/preguntas-frecuentes,6032.html